

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, A DAR CELERIDAD A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERAL, SERGIO LUNA GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LAS GUBERNATURAS DE QUERÉTARO Y BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE DELITOS ELECTORALES AL CONDICIONAR EL VOTO POR UNA PROMESA DE DINERO, A CARGO DEL DIP. ALFREDO RIVAS AISPURU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Alfredo Rivas Aispuru**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las elecciones que se celebrarán el próximo 6 de junio de 2021, son una de las más importantes en la historia democrática de México, ya que se estarán contendiendo más de mil cargos populares. Ante la magnitud del proceso electoral, los partidos políticos se han empeñado en diseñar exhaustivamente sus estrategias electorales con la finalidad de obtener la mayor cantidad de votos posibles y salir victoriosos en esta contienda.

No obstante, existen fracciones partidarias que continúan realizando las deplorables e ilegales prácticas que ejecutaban los partidos políticos neoliberales en años anteriores.

Un ejemplo claro, son los candidatos del Partido Acción Nacional a las gubernaturas de Querétaro y de Baja California Sur, los cuales han cometido prácticas desleales con la intención de comprar el voto. En Querétaro, se tiene información de que el candidato panista, Mauricio Kuri González, está ofreciendo a las y los ciudadanos \$1,500.00 pesos por medio de una tarjeta denominada “Contigo”, a cambio de que éstos voten por el partido político que representa.

En el caso de Baja California Sur, el candidato Francisco Pelayo Covarrubias, está entregando dinero por medio del mismo método de tarjetas y con la misma finalidad de pedir a cambio el voto de las y los ciudadanos¹.

Tan inadmisibles son este tipo de actividades que, el diputado federal, Sergio Luna Gutiérrez, en días pasados presentó una denuncia en contra de los citados candidatos ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales².

El Grupo Parlamentario de MORENA no solapará estas ventajosas e ilícitas prácticas del Partido Acción Nacional, mucho menos permitirá que sigan ejecutándose la compra o coacción de votos como se acostumbraba en los periodos neoliberales. Al contrario, MORENA buscará garantizar a toda costa el correcto desempeño de la contienda electoral, en donde se respete el debate, el proselitismo, el intercambio de ideas, la sana participación ciudadana y la normatividad electoral.

Somos y siempre seremos defensores de la democracia participativa, así como del Estado de derecho. En este proceso electoral, todas y todos los mexicanos estamos obligados a supervisar a los partidos políticos, a sus candidatos y a sus campañas proselitistas. Asimismo, las autoridades electorales y judiciales están sujetas a la aplicación y observancia estricta de la ley aplicable al proceso electoral.

¹ <https://politica.expansion.mx/elecciones/2021/05/13/morena-denuncia-a-candidatos-a-las-gubernaturas-de-queretaro-sinaloa-y-bcs>

² <https://elqueretano.info/trafico/denuncia-morena-a-candidatos-panistas-entre-ellos-a-mauricio-kuri/>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a dar celeridad a la denuncia presentada por el diputado federal, Sergio Luna Gutiérrez, en contra de los candidatos del Partido Acción Nacional a las gubernaturas de Querétaro y Baja California Sur, por la posible comisión de delitos electorales al condicionar el voto por una promesa de dinero.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.



Dip. Alfredo Rivas Aispuro